

ILMUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N°

004833

LA CISTERNA,

14 NOV. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695 (Art. 63, letra J), la Ley N° 18.575 (Art. 43°) y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007, todos relacionados con la facultad del Sr. Alcalde quien delega en el Jefe del Departamento de Educación, las facultades de firmar documentos "Por orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Instructivo N° 14 fecha 10 de octubre de 2014, el Jefe (S) del Departamento de Educación, convocó a los funcionarios del Liceo Portal, para efectuar horas extraordinarias el día sábado 11 de octubre de 2014, desde las 15:00 y hasta las 19:00 horas, en la promoción del establecimiento, realizada en la Plaza "Lo Ovalle", en el marco de las actividades programadas dentro de las metas de gestión del municipio, horas que serán compensadas con un 50% de recargo.

DECRETO:

1° **RECONOCESE** a los funcionarios del Liceo Portal, que más abajo se individualizan, las horas extraordinarias realizadas el día 11 de octubre de 2014, en la promoción del establecimiento, horas que serán compensadas con 50% de recargo.

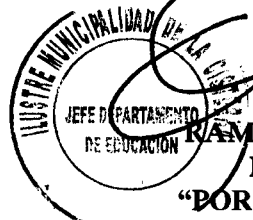
NOMBRE	HORAS EFECTUADAS	TOTAL 50% RECARGO
CANALES DE LA CERDA CAROLINA	04	06
GONZALEZ POBLETE JUAN CLAUDIO	04	06
MORA RAMIREZ ENRIQUETA	04	06
ORELLANA VALENZUELA OSCAR	04	06

2° El Departamento de Educación velará por el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

POF/RFF/pmg.